

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 4 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

|                            |   |
|----------------------------|---|
| Marca .....                | «Same».   |
| Modelo .....               | Explorer 70 C.  |
| Tipo .....                 | Ruedas.   |
| Fabricante .....           | «Same Trattori, S.p.A.», Treviglio, Bérgamo (Italia). |
| Motor: Denominación .....  | Same, modelo 1000 4 A.                                |
| Combustible empleado ..... | Agip Diesel, DIN 51601. Densidad, 0,835.              |

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV) | Velocidad (rpm) |                | Consumo específico (gr/CV hora) | Condiciones atmosféricas |                 |
|---|-----------------|----------------|---------------------------------|--------------------------|-----------------|
|   | Motor           | Toma de fuerza |                                 | Temperatura (°C)         | Presión (mm.Hg) |

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

| Datos observados                                    | 63,9 | 2.285 | 1.000 | 180 | 18   | 739 |
|---|------|-------|-------|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 66,0 | 2.285 | 1.000 | -   | 15,5 | 760 |

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba a la velocidad del motor -2.350 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

| Datos observados                                    | 64,0 | 2.350 | 1.028 | 183 | 18   | 739 |
|---|------|-------|-------|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 66,1 | 2.350 | 1.028 | -   | 15,5 | 760 |

**III. Observaciones:**

**26694** RESOLUCION de 10 de noviembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Massey Ferguson», modelo 300, tipo cabina de dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación de la estructura de protección marca «Massey Ferguson», modelo 300, tipo cabina con dos puertas, y hace pública su validez para los tractores:

- Marca: «Massey Ferguson». Modelo: 398 4WD. Versión: 4RM.
- Marca: «Massey Ferguson». Modelo: 398 2WD. Versión: 2RM.
- Marca: «Massey Ferguson». Modelo: 390 4WD. Versión: 4RM.
- Marca: «Massey Ferguson». Modelo: 390 2WD. Versión: 2RM.
- Marca: «Massey Ferguson». Modelo: 375 4WD. Versión: 4RM.
- Marca: «Massey Ferguson». Modelo: 375 2WD. Versión: 2RM.
- Marca: «Massey Ferguson». Modelo: 398 4. Versión: 4RM.

- Marca: «Massey Ferguson». Modelo: 398 2. Versión: 2RM.
- Marca: «Massey Ferguson». Modelo: 390 4. Versión: 4RM.
- Marca: «Massey Ferguson». Modelo: 390 2. Versión: 2RM.
- Marca: «Massey Ferguson». Modelo: 375 4. Versión: 4RM.
- Marca: «Massey Ferguson». Modelo: 375 2. Versión: 2RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/8705.a(12).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del NIAE, Silsoe (Gran Bretaña), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 10 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

**26695** RESOLUCION de 10 de noviembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo 398 4.

Solicitada por «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 398 2WD, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Massey Ferguson», modelo 398 4, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 88 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 10 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Marca .....                | «Massey Ferguson».   |
| Modelo .....               | 398 4.   |
| Tipo .....                 | Ruedas.  |
| Fabricante .....           | «Massey Ferguson Manufacturing Ltd.», Coventry (Gran Bretaña). |
| Motor: Denominación .....  | Perkins, modelo AT4-236.                                       |
| Combustible empleado ..... | Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.                |

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV) | Velocidad (rpm) |                | Consumo específico (gr/CV hora) | Condiciones atmosféricas |                 |
|---|-----------------|----------------|---------------------------------|--------------------------|-----------------|
|   | Motor           | Toma de fuerza |                                 | Temperatura (°C)         | Presión (mm.Hg) |

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

| Datos observados                                    | 82,2 | 1.900 | 1.000 | 199 | 14   | 705 |
|---|------|-------|-------|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 88,4 | 1.900 | 1.000 | -   | 15,5 | 760 |